



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA
DEMANDADO: EDWIN RENE CUNDA VITONAS
YONEIDER SERRATO LEMUS
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2020-00071-00

Observado el oficio 2020313001649621 del 20 de septiembre de 2020, **PONGANSE** en conocimiento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del cual informa del fallecimiento de EDWIN RENE CUNDA VITONAS.

Notifíquese.

RICARDO ALONSO ÁLVAREZ PADILLA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Yezs

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **18 de junio de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **0354** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020313001649621**: MDN-CGFM- COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-SJU-1.9

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2020

Señores

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 4 No 6-99

Neiva Huila.

Asunto : Diligencia de Notificación por Aviso

Referencia : Radicado 2020-071

Radicado Interno : Rad Interno: 2020301001651562

Con toda atención y en respuesta al oficio del asunto allegado a la Sección Jurídica de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, el día (14) de Septiembre de 2020, me permito informar que una vez consultado el Sistema de Información y Administración de Talento Humano del Ejército Nacional "SIATH", el señor SLP.® CUNDA VITONAS EDWIN RENE identificado con cédula de ciudadanía 1.075.266.757, se encuentra retirado de la Institución desde el 15 de Mayo de 2020 por la causal de "MUERTE SIMPLEMENTE EN ACTIVIDAD".

Por lo anterior, me permito informar que el funcionario registró la siguiente dirección de residencia Carrera 27 No 21-30 Barrio Las Américas Neiva Huila y número de celular 3216939588.

Cordialmente

Teniente Coronel **ELVIS LEANDRO MEJIA EGAS**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional

Anexo (01) folios

Elaboró: SV. CARO CARO FAUSTINO
Administrador Jurídico DIPER

Revisó: ABG. LIZ MADELEINE MARTINEZ GELVEZ
Asesora Jurídica DIPER

FIRMA DIGITALIZADA (DEC 491/2020 ART. 11) Aviso Legal: firmado digital mente bajo autorización DEC 491de 2020 art 11 De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio (sig.....)....Cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas"

Edificio Comando de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445

Correspondencia Carrera 57 No.43-28

www.ejercito.mil.co – diper2@buzonejercito.mil.co





DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
Carrera 4 No 6 – 99
Palacio de Justicia - Neiva Huila
cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADICADO MON-SUC NÚMERO
No. 2020301001651562
Asunto: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE
Fecha: 14-09-2020 13:12 PM
Usuario radicado: REGISTROCOPIER
Destino: JEMGP-COPER-COMANDO DE PERSEC
Remitente: JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS

**COMUNICACIÓN
PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
C.G.P. ARTÍCULO 292**

Señor:

EDWIN RENE CUNDA VITONAS

C.C. N° 1.075.266.757 de Neiva (Huila)

Comando de Personal del Ejército Nacional –

Carrera 46 # 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"

Bogotá D.C.

Fecha			Dependencia Administrativa Responsable	Servicio Postal
Día	Mes	Año	JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA – HUILA	
10	09	2020		

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA – HUILA	EJECUTIVO SINGULAR	Día	Mes	Año
		12	02	2020

DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	RADICACIÓN
CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	EDWIN RENE CUNDA VITONAS	2020-071

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 19 de FEBRERO del 2019, mediante la cual se profirió mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular, ordenó citarlo de acuerdo al C.G.P. Artículos 290 al 293, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso y si tratándose de la notificación del auto Admisorio de demanda o mandamiento de pago, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**
Secretario

RÓMULO & REMO ASESORES

Carrera 5 # 10-49 oficina 107 Edificio Plaza Real – Neiva (Huila)

Correo Electrónico: claudia.vargas@romuloyremo.com

Celular: 318 470 48 65 Teléfono (8) 57 56 06



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas

Edificio Comando de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445

Correspondencia Carrera 57 No.43-28

www.ejercito.mil.co – diper2@buzonejercito.mil.co

